



Quito, 24 de julio del 2024.

Doctor  
Alí Lozada Prado  
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente. -

Mediante el presente documento, como representante de DaVita, quien al momento mantiene 22 centros de hemodiálisis en el Ecuador y brinda atención acerca de 5500 pacientes de la Red pública Integral de Salud, en las provincias de Pichincha (CENER, DIALCENTRO Y SERMENS), Imbabura (DIALIBARRA), Guayas (FARMADIAL, IEDYT, UNIDIAL, NEFROSALUD, PASAL Y SERMENS), Manabí (MANADIALISIS) El Oro (MEDICOPHARMA), Azuay (FARMADIAL); quiero informarle oficialmente que, a partir del 1 de agosto de 2024, provisionalmente no recibiremos nuevos pacientes derivados por la Red Pública Integral de Salud, debido a la falta de pago.

Esta medida ha sido comunicada previamente al Presidente de la República Daniel Noboa, mediante un oficio adjunto a esta carta, actualmente el monto de deuda asciende a \$111 millones de dólares, que no han sido pagados por el Gobierno, \$55.2 el MSP y \$55.8 el IESS – esto representa más de 14 meses de operaciones. Adjunto encontrará una copia de dicho oficio para su referencia y consideración.

Como responsable de garantizar la calidad y continuidad de nuestros servicios, hemos agotado todas las vías posibles para resolver esta situación de manera amistosa y sostenible. Lamentablemente, la falta de respuesta y compromiso financiero por parte de las autoridades competentes nos deja sin otra opción que tomar esta medida drástica.

Nuestra institución siempre ha priorizado la calidad y continuidad de los servicios médicos que ofrecemos, por lo que se mantendrá la atención continua a los pacientes ya derivados, sin recepción de nuevos usuarios a partir de la fecha indicada. Por lo tanto, confiamos en que tomarán medidas urgentes para resolver los pagos pendientes y reanudar la recepción efectiva de nuevos pacientes en el futuro cercano.

Confiamos en que comprenda la gravedad de esta situación y le instamos a tomar las medidas necesarias para resolver este problema de manera urgente, esta solicitud no solo se fundamenta en obligaciones contractuales entre nosotros y el Estado ecuatoriano por el pago de los servicios contratados, sino también en el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional No. 16-16-JC/20, emitida el 30 de septiembre de 2020, en la que se determinó el pago regular a los establecimientos privados que

DAVITA - ECUADOR:  
Quito: Av. Orellana E12-113 y Calle San Ignacio  
Torre Latina Seguros, Piso 4.  
Web: [www.davita.com](http://www.davita.com)

Chato, 24 de mayo de 1994

OSCAR  
All London Plaza  
PRESIDENTE DE LA CURTI FORTACIONAL

Respetado

Me dirijo a usted en nombre de la Curia de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana para expresarle mi más cordial saludo y agradecerle su valiosa colaboración en el proceso de la reforma constitucional. En el marco de este proceso, la Curia de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana ha estado realizando un estudio exhaustivo de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país. Este estudio ha sido el resultado de un proceso de consulta y participación ciudadana que ha permitido recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos dominicanos sobre la reforma constitucional. Los resultados de este estudio se encuentran reflejados en el informe que se adjunta a esta carta. Este informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre la reforma constitucional. Espero que este informe sea de su interés y que pueda contribuir a su conocimiento y comprensión de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país.

En el marco de este proceso, la Curia de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana ha estado realizando un estudio exhaustivo de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país. Este estudio ha sido el resultado de un proceso de consulta y participación ciudadana que ha permitido recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos dominicanos sobre la reforma constitucional. Los resultados de este estudio se encuentran reflejados en el informe que se adjunta a esta carta. Este informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre la reforma constitucional. Espero que este informe sea de su interés y que pueda contribuir a su conocimiento y comprensión de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país.

Con respecto a la reforma constitucional, la Curia de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana ha estado realizando un estudio exhaustivo de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país. Este estudio ha sido el resultado de un proceso de consulta y participación ciudadana que ha permitido recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos dominicanos sobre la reforma constitucional. Los resultados de este estudio se encuentran reflejados en el informe que se adjunta a esta carta. Este informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre la reforma constitucional. Espero que este informe sea de su interés y que pueda contribuir a su conocimiento y comprensión de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país.

En el marco de este proceso, la Curia de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana ha estado realizando un estudio exhaustivo de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país. Este estudio ha sido el resultado de un proceso de consulta y participación ciudadana que ha permitido recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos dominicanos sobre la reforma constitucional. Los resultados de este estudio se encuentran reflejados en el informe que se adjunta a esta carta. Este informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre la reforma constitucional. Espero que este informe sea de su interés y que pueda contribuir a su conocimiento y comprensión de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país.

Con respecto a la reforma constitucional, la Curia de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana ha estado realizando un estudio exhaustivo de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país. Este estudio ha sido el resultado de un proceso de consulta y participación ciudadana que ha permitido recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos dominicanos sobre la reforma constitucional. Los resultados de este estudio se encuentran reflejados en el informe que se adjunta a esta carta. Este informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre la reforma constitucional. Espero que este informe sea de su interés y que pueda contribuir a su conocimiento y comprensión de la reforma constitucional que se está promoviendo en el país.

Atentamente,  
JUAN PABLO BARRERA  
Presidente de la Curia de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana



En caso de requerir más información o acciones de coordinación; estaré a su disposición al correo AnaCecilia.Andino@davita.com, teléfono: 0980579762.

Con sentimientos de consideración,

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ANA CECILIA ANDINO  
RUIZ

Ana Cecilia Andino  
GERENTE GENERAL  
Grupo DaVita- Ecuador

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 24 JUL 2021  
a las... 11:56

Por... Johanna  
Anexos... 2 pres

FIRMA RESPONSABLE

